

Dirección de Vialidad Ministerio de Obra: Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 354

Nº INF. TECNICO 808

TRAMITADA 05/06/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF 45201265-5503-2004 - 5485-2004-015069362

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ******** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5503/2004 -

5485/2004

CONSIDERANDO →

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

05/06/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 354 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única DU2850, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 608 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a JORGE ROSALES FREDES la cantidad de 0,19 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

S. MANAGRA PIRE Ingeniero Civil

DIRECTOR RECEDINAL DE VIALIDAD REGIÓN DE COQUIMBO

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO/DE

GOB	į E I	OMS	DE

INFORME TÉCNICO

Nº .TECNICO Nº SOLICITUD REGIÓN DE TRAMITE INGRESO

CHILE	SOBREPESO & SOBREDIMENSION	608	8922	03/06/2012	IV REGIÓN
	REF : Para el transporte de cargas indivis	sibles	COD_AUTENTIF.	45201265-5503-2004	4 - 5485-2004-015069362
IDENTIFICA	CIÓN DE LA EMPRESA				
NOMBRE / RAZON SOCIAL	JORGE ROSALES FREDES			·	
RUT EMPRESA	8856903-2	:	Nº 981		
REGIÓN	IV REGIÓN	· ; •	FONO 491	235	
COMUNA	LA SERENA		CIUDAD		
DOMICILIO	RIO QUILIMARI	•	EMAIL@ jorg	erosales@live.cl	
INFORMACIÓ	N DE LA CARGA			·	
DESCRIPCIÓN CAR	GA UN BULDOZER CATERPILLAR [08 R SINPALA N	I RUTER		
PESO EN TONELAD	AS Carga ▶ 32.0	Tara 19.0	PI	BT ▶ 51	***************************************
INFORMACIÓ	N DEL TRAYECTO			24444444444	
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Des	tíno ▶ IV REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▶ LA SERENA			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~		tino ▶ LA SEREN	*******************	
LOCALIDADES	Origen ▶ CALETA SAN PEDRO	Des	tino ▶ EL ROMER	RO	j
RUTA A RECORRER	AVDA. SAN PEDRO, 5 NORTE, [	D-201,D-255	*******		
TOTAL DE K.M	40	Fecha Aprox. \	/iaje 04/06/2012	)	
INFORMACIÓ	ON DE DIMENSIONES DE	L VEHICU	LO		
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.3	То	tal ▶ 3.3	
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.5	То	tal ▶ 4.4	
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.0	Carga ▶ 9.0	То	tal • 21.0	
INFORMACIÓ	N DEL VEHICULO DEL	TRANSPO	RTE		
PATENTES	Vehiculo ▶ DU2850 SemiRe	molque   JE41	18 Remolq	ue 🕨	
CONFIGURA	CIÓN DE EJES				
DIST.ENTRE CONJU	INTOS 5.0	8.0			
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D)	(D) (D)	+		
PESOS X EJES	7.0 20.0	24.0	)		
Nº DE RUEDAS	2 8	12			
DISTANCIAS ENTRE	EJES 0 1.5	1.5			
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIA	S Y/O RESTRIC	CIONES QUE MA	S ABAJO SE INDICA	AN:
dimensiones en Plaza Se deberá cumplir esi impedida su circulaci alternativa. VELOCII autorización,HORARI observaciones. RESF ocasionar, liberando	e ser comunicada a Carabineros de Chile as de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido trictamente la normativa de tránsito vigen ón, debido a las dimensiones autorizada DAD MÁXIMA: La establecida en O DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente PONSABILIDAD: El solicitante asume I a la Dirección de Vialidad del perjuicio zado a pasar por puentes con limitació	autorizado y ent te y aquellas con as, deberá solicit la legislación \ con luz natura a total responsa que de ello res	regar copia de est diciones que se es ar el apoyo a Car l'igente o aquella II. Autorización e) bilidad por los da ultare Sobre que	a Autorización en ca stablezcan en esta al abineros de Chile, l que se determin (cepcional en hora nos que el transpo	da control. CIRCULACIÓN: utorización. En caso de ver para el uso de caminos de le expresamente en esta rio nocturno se indica en tra cue sa autoriza pueda control.
	► DEBE CIRCULAR POR RUTAS AUTOR			*************	AS MOVILES.
AUTORIZACIÓN VALIDA					
FECHA DESDE ▶ 05/06/2012 FECHA HASTA ▶ 05/06/2012					
	TAMENTO DE PUENTES				
				ANDR	ES REYES RUIZ

Firma Depto de Proyectos y Estructura

INSPECTOR FISCAL DE PESAJE MALIDAD REGION DE COQUIMBO

Firma jefe Depto. Pesaje